

TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA– ACTA NÚMERO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (N° 1625) – 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.-

En la ciudad de Casilda, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés, se reúnen los Sres. Concejales: María Celina Arán, Mauricio Maroevich, Rosana Bonavera, Walter Palanca, Manuela Bonis, Germán Zarantonello y Pedro Sanitá, para llevar a cabo la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2023. Actúa como Presidente del Concejo, la Concejala María Celina Arán y Secretaria Yanina Fregoni. Izan las Banderas los Concejales Rosana Bonavera y Pedro Sanitá. Siendo las 11:00 horas, la Sra. Presidente declara abierta la Sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

Acta correspondiente a la sesión anterior. Sin consideración, aprobado por unanimidad

DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Proyecto de Ordenanza N° 45/23, a través del cual se eleva modificaciones al Proyecto de Ordenanza N° 040/23, el cual refuerza las partidas presupuestarias del ejercicio 2023.

En uso de la palabra el Concejala Mauricio Maroevich manifiesta...En atención a que este Proyecto modifica a otro proyecto que había sido ingresado y por una cuestión de orden, voy a pedir que se trate antes de los dictámenes de Comisión y allí podamos hacer el trámite necesario para poder dar el tratamiento. Pasa a cuarto intermedio.

Nota de Expediente N° 13339/23, en respuesta a Nota N° 274/23, a través de la cual este Cuerpo solicitaba se remita información respecto al Lote ubicado en la intersección de calle Las Heras y Bv. 25 de Mayo .Al respecto, se remite copia del Expediente. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 13965/23, en respuesta a la Nota N° 301/23 enviada por este Cuerpo, a través de la cual se ponía en conocimiento para su correspondiente intervención, un probable delito de usurpación que se estaría llevando a cabo sobre calle Saavedra al 1200 entre calle Catamarca y Rioja. Al respecto, el Director de Control Urbano toma conocimiento y procedió a intervenir. Pasa a estudio de comisión, y por Secretaria se solicitase envié el Expediente al cual se hace referencia.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán consulta si además de este documento hay algún otro ingreso sobre este tema, atento que falta el anexo al que hace referencia en el Expediente. Pasa a estudio de comisión, y por Secretaria se solicitase envié el Expediente al cual se hace referencia.

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De la comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Carlos Casado", invitando al Cuerpo a la entrega de premios Certamen Literario "DEMOCRACIA: DE ESO SI SE HABLA", en el marco de los 40 años de Democracia, dirigido a alumnos de 3° y 4° año organizada por esta institución. La misma se llevará a cabo el día Jueves 30 de Noviembre, a las 19:00 Hs. Se toma conocimiento

De un particular solicitando copia de la Ordenanza N° 1001/02 y de toda documental que sustenta la misma. Pasa a estudio de comisión

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta...Este es un tema judicial, yo diría que lo pasemos a comisión y lo estudiemos, para ver se corresponde o no más allá que dé sea la copia de una documentación.

En uso de la palabra el Concejala Germán Zarantonello manifiesta que se pase a estudio de Comisión y se envíe la copia de la Ordenanza. Pasa a estudio de comisión

De las autoridades de Radio del Sur, solicitando al Cuerpo sea declarado de interés el evento denominado "Premios destacados del Sur" y Premiso Cruz del Sur 2023", evento donde se destaca a personas, entidades, eventos, acontecimientos o gestos producidos en este año. El mismo se realizara el Sábado 2 de Diciembre, a las 21:00 Hs, en el Teatro Dante. Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza, presentado por los Concejales Rosana Bonavera, María Celina Arán y Mauricio Maroevich a través de la cual, se establece la distribución de las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal. Pasa a estudio de comisión, con tratamiento preferencial

Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, presentada por los Concejales María Celina Arán y Mauricio Maroevich, quienes solicitan tenga a bien, proceder a informar órdenes de servicios impartidas a los inspectores de tránsito para su presencia en calle Mendoza, desde Bv. 25 de mayo a Tomat, donde la misma posee único sentido de circulación vehicular. Incluya días, horarios y personal afectado. Se remite la correspondiente misiva.

Nota al Servicios Casildenses SAPEM, presentada por los Concejales María Celina Arán y Mauricio Maroevich, a fin de que proceda a informar si en el predio de disposición final se encuentra en funcionamiento la planta de reciclaje. En caso de ser afirmativo la respuesta, detalle forma de

funcionamiento, días y horarios, personal a cargo y situación de revista del mismo. Se remite la correspondiente Nota

Nota a Aguas Santafesinas S.A, presentada por los Concejales María Celina Arán y Mauricio Maroevich, quienes solicitan tenga a bien informar respecto a la falta de presión de agua potable de red, específicamente en Barrio Nueva Roma, causas y plazos de solución.- Asimismo, actualice avance de obra de los 4 nuevos pozos de captación. Se remite la correspondiente Nota.

En uso de la palabra la Concejala María Celina Arán manifiesta...Es una Nota simple, volvimos a estar sin agua en barrio Nueva Roma desde hace varios días, así que la situación sigue siendo la misma lamentablemente.

DICTAMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 5198/23, de la Comisión de Presupuesto, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Resolución, a través del cual se aprueba la rendición de cuenta presentada por la Secretaria del Concejo, correspondiente al periodo que va desde el 10 de Diciembre de 2022 al 22 de Noviembre de 2023. Aprobado por unanimidad

Dictamen N° 5199/23, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la donación a favor del AERO CLUB CASILDA, del predio identificado como Lote "B1", con una superficie total de 4,44902 has., el que mide aproximadamente 100 metros en sus costados Nord-Oeste y Sud-Este, por 444,43 metros en sus costados Nord-Este y Sud-Oeste. Aprobado por unanimidad.

Dictamen N° 5200/23, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se exceptúa de lo dispuesto en la Ordenanza de Mensura y Subdivisión a particulares, titulares de un inmueble ubicado en la Manzana N° 58, de la Sección C. Aprobado por unanimidad.

Dictamen N° 5201/23 de la Comisión de Presupuesto aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, a través del cual se aprueba el refuerzo de las partidas presupuestarias del ejercicio 2023.

En uso de la palabra el Concejala Mauricio Maroevich manifiesta...Para fundamentar e ir adelantando y pidiendo autorización para la abstención de esta bancada, de la Presidenta y mío.

Con respecto a esta solicitud de actualización enviada por el Departamento Ejecutivo Municipal y en virtud de ser algo tan importante y fundamental, diría de lo más importante de la vida el Municipio ya que el presupuesto rige y pone en funcionamiento o detiene todo, en virtud de si las partidas tienen saldo o no, quiero ser muy claro en la fundamentación y pido disculpas de antemano porque debido a las idas y vueltas lo voy a hacer prácticamente de memoria y solo con algunas notas tomadas a mano en el transcurso de este tiempo que venimos charlando. Este Proyecto, ingreso en primer término y lo charlamos en Comisión el Martes pasado donde yo adelante que tenía una objeción de tipo legal y formal, en virtud de que interpretaba que nos estaban enviado para votar, no un refuerzo de partida para ejecutarse, sino una ejecución presupuestaria, o sea algo ya ejecutado, cosa que estaría fuera de lo legal si fuera de esa manera. Además de la objeción formal y legal, había hecho una objeción material en cuanto a una de las partidas específicas, que era la partida de personal temporario que sufría una adjudicación, un incremento realmente muy importante. En virtud de lo que charlamos y habiendo salido el Dictamen, ya teníamos la idea formada de que íbamos a hacer, ocasionalmente pude obtener información, charlar informalmente con funcionarios de planta del municipio en donde hablamos de estas cuestiones, surge de eso una corrección que ingresa el día de hoy y que nosotros incorporamos al Expediente y donde se me asegura que lo que estamos votando en el día de hoy no es algo ya ejecutado, sino la autorización para poder ejecutar durante los meses de Noviembre y Diciembre, entonces la objeción formal- legal desaparece, si esa objeción no hubiese desaparecido adelantaría que nosotros hubiéramos votado en forma negativa , porque de ninguna manera podríamos convalidar votar una ejecución presupuestaria, porque automáticamente le dejaríamos de dar sentido a lo que es un presupuesto.

El presupuesto es justamente lo que dice la palabra, anteponerse, presupuestar algo para luego gastarlo y sería ilógico que no lo respetáramos, lo ideal sería que cuando una partida presupuestaria se agote se detenga esa partida, se pida autorización y luego de esa autorización se continúe, que es lo que estaría ocurriendo en este momento, y digo estaría porque confiamos y tenemos buena voluntad de confiar en lo que se nos dice de palabra. Lo lógico habría sido que este Proyecto hubiera sido acompañado con la ejecución presupuestaria del día de hoy para que tengamos al certeza en los números y concretamente de lo que estamos haciendo y votando de buena voluntad, lo hiciéramos por la constancia fehaciente en los papeles. Salvada la cuestión legal- material, ahora viene la cuestión que tiene que ver con lo material; nos encontramos que hay gran cantidad de partidas que se actualizan y las mayoría sufren una actualización den entre el 15 y el 25 (%) por ciento, pero salta rápidamente a la vista cuando nos encontramos con la partida de personal temporario, la partida de personal temporario el año pasado tuvo un presupuesto de doce millones de pesos y fue ejecutada casi en su totalidad, básicamente once millones seiscientos mil pesos, pero redondeemos en doce millones de pesos, nos da la cuenta rápida de un millón de pesos mensual

promedio, digo mensual promedio porque evidentemente por la política salarial lógicamente ha sido menos en el primer mes de ejecución y ha sido mucho más en el último mes de ejecución, pero resulta que ahora nos encontramos que esa misma partida que tuvo doce millones de ejecución presupuestaria en el año 2022 y tuvo un presupuesto para el 2023 de veintidós millones de pesos, nos solicitan un refuerzo de quince millones de pesos, ya estamos en un número realmente muy elevado de considerarlo de esa manera nada más, porque estamos muy por encima de lo que es la actualización de la partida en lo que hace a la comparación por ejemplo con la partida de sueldos comunes, la partida de sueldos comunes ni cerca sufre esa actualización que haciendo la comparación rápida, la de sueldo común es la del personal de planta que sufre una actualización del 135 % , pero la de personal temporario un 219 % , . Siguiendo con el tema, cuando nos ponemos a hilar más fino, nos encontramos que estos quince millones de pesos es para pagar los compromisos de personal temporario para los meses de Noviembre y Diciembre, estamos hablando de siete punto cinco millones de pesos mensuales para los meses de Noviembre y Diciembre cuando el promedio de la ejecución presupuestaria del año pasado fue menos de un millones, es una actualización de más del 600% o 675%, pero si todavía nos ponemos a hilar un poco más fino nos encontramos que si estamos ejecutando siete punto cinco millones de pesos en noviembre y diciembre es lógico pensar que vamos a seguir ejecutando esa suma en el año 2024. Si proyectamos siete punto cinco millones por los doce meses del año próximo, nos vamos a encontrar con noventa millones de pesos y si a eso le hacemos una actualización de política salarial benigna, a esos noventa millones nos vamos a ir a ciento ochenta millones de pesos en esa partida, imagínense que los que vamos a continuar en esta banca y los que van a venir nos vamos a encontrar con ese presupuesto para votar. Todo tiene una sola explicación que es la incorporación de personal temporario al municipio, es el gran condicionante del presupuestario del municipio, tenemos ya hasta antes de todo esto un componente de 91% de gastos corrientes y un 9 % de gastos de capital; la actualización que se hace y la que se suma hoy por supuesto tiene que restarse de otro lado, lo que se ha dejado de ejecutar son obras de planificación urbana y rural que tenían un presupuesto de novecientos sesenta millones de pesos y se va a ejecutar en quinientos ochenta, o sea se sub ejecuto en 60 % , nos dicen que son de fondos nacionales que nos llegaron, pero así y todo es un gesto en donde nos encontramos que de bienes de capital seguimos trasladamos a gastos corrientes. De continuar así van a terminar siendo más gastos corrientes y cada mas vez más inversión en gastos capital, y tengamos en cuenta otra cuestión que no es menor, bienvenido sea el alivio fiscal para los argentinos que tuvimos a través de las devoluciones de IVA y las devoluciones de ganancia, porque así corresponde, pero lo que sale de un lado se va a otro y lo que se va a otro, sale de otro lado. Se deja de percibir IVA y se deja de percibir impuestos a la ganancias, impuestos que son coparticipables con las provincias y a su vez con los municipios, seamos muy responsables con lo que viene, el año que viene va a ser un año tremendamente difícil y duro. Por todo lo expuesto y como adelante al principio de mi locución voy a pedir a este Cuerpo y

teniendo en cuenta una responsabilidad de que si este proyecto no sale el Ejecutivo se queda sin partida para pagar sueldos, en virtud de esto y siendo muy responsable y benévolo en el análisis de la información con la que contamos y el impacto que todo esto tiene, vamos a solicitar a este Cuerpo la autorización para la abstención y luego votaremos por la abstención.

En uso de la palabra la Concejal María Celina Arán manifiesta...La moción es para que se nos autorice a abstenernos de la votación del presente dictamen a los Concejales Arán y Maroevich. Aprobado por unanimidad.

En uso de la palabra el Concejal Germán Zarantonello manifiesta... No voy a pedir ninguna autorización después de la elocuente afirmación que hace el Concejal Maroevich y teniendo en cuenta de que ya se haya juzgado la partida, por adelante voy a votar en contra. Voy a votar en contra porque si hay algo en la Argentina, es que la población votó independientemente no puede haber ni manoseos ni payasadas. Con el viejo cuento de que no pagan los sueldos si no se vota esto, termina siendo uno irresponsable, lo digo porque yo el día Martes defendí la postura de votar esto, lo digo públicamente me enfrente al Concejal Maroevich, discutí, pedí por el Dictamen, pedí por los trabajadores y me di cuenta que personal de planta y personal del Ejecutivo terminan manifestándole al Concejal Maroevich que tenía razón, la equivocación fue mía en creer en los que decían que esto estaba correcto, era la misma gente que a él le reconocen que estaba incorrecto. Por lo tanto no se puede manosear a la gente ni a los poderes en el difícil momento que va a atravesar la República Argentina, los Municipios y las Provincias. Entonces por tal motivo voy a votar en contra, porque ahora no les creo, porque si me mintieron antes me pueden mentir ahora también y si ejecutaron la partida antes de que nosotros lo autoricemos es un delito; por todo eso Señora Presidenta no voy a poner en compromiso al Concejo, argumentado en función de lo que dije recién anticipo mi voto por la negativa.

En uso de la palabra el Concejal Walter Palanca manifiesta...Como es un Dictamen de presupuesto, dentro de lo que veo necesita mayoría absoluta, o sea que de los 7 Concejales tiene que haber 4 votos positivos y si veo 2 abstenciones y uno negativo estamos jugados con los 4 positivos posteriores.”.. *Yo tengo una postura después de escuchar atentamente a Mauricio y a Germán y estuvimos en reunión de Comisión y creo que compartimos mucho de lo que están diciendo, sobre todo el tema de la desprolijidad del tratamiento de este tema, igual tuve que hacer un escrito y voy a tomar una posición con respecto a la coherencia que hay que tomar y la responsabilidad que asume esta re afectación de las partidas.*

La re afectación de partida presupuestaria muestra claramente que se priorizo el gasto corriente por encima del gasto del bienestar social, traducidos en inversión de capital, justamente en un escenario complejo por coyuntura Nacional y Provincial, donde a modo de ejemplo la salud y la obra pública fueron desplazadas por

gastos políticos en un año electoral. Esta re asignación de partidas es una muestra de lo que fue esta gestión, donde el desatino y la falta de previsión hicieron que no haya gradualidad en los gastos, teniendo que realizar ajustes a un mes de la entrega de su mandato, si bien el gasto en sueldos municipales, patronales, A.R.T, etc , que tiene ajustes sistemáticos entre otras cuestiones por paritarias, lo podemos refrendar con la falta de previsibilidad ocasionadas por las variaciones inflacionarias, no podemos aceptar de igual forma el incremento de partidas como personal temporal, difusión, publicidad y agasajos entre otras que fueron significativamente elevadas con la consecuencia de financiar la misma con partidas que fueron presupuestadas originalmente como gastos e inversión de capital, que es lo que había nombrado Mauricio y Germán. De todas maneras y muy a pesar de no estar de acuerdo con esta desprolijidad en la ejecución de un presupuesto que termino siendo sobre ejecutado en partidas de gastos corrientes no dando cumplimiento a la inversión pública prevista y no respetando el orden de prioridades que impone el bienestar social, es conveniente aprobar esta Ordenanza de re afectación, ya que de lo contrario estaría atentando con el cierre de una gestión que afectaría al nuevo gobierno elegido por el voto popular para comandar los destinos del Ejecutivo. Yo creo que aprobar esta re asignación de las partidas hace que la nueva gestión comience con las cuentas en claro, así que mociono la aprobación de este Dictamen.

En uso de la palabra el Concejal Pedro Sanitá manifiesta...Yo comprendo tanto la postura de Germán, la de Mauricio y la explicación de Walter, a esta altura del partido lo legal me importa muchísimo pero me procura más lo ético y la verdad que lo que han hecho con nosotros estos días es una falta de respeto, hay un cansancio en todo esto y esta despedida que me están haciendo a mi es terrible, en función de lo que se trata y de la situación que tiene esta Ordenanza como bien lo explica Walter y no tengo demasiadas opciones, así que pido la aprobación de esta Ordenanza. Aprobado por mayoría-(4 votos afirmativo-1 negativo y 2 abstenciones)

FUERA DE ORDEN

En uso de la palabra, el Concejal Germán Zarantonello, mociona "in voce" la sanción de una Declaración, solicitando se declare de interés el "FESTIVAL 1 VS 1 PANDILLAS "que se llevará a cabo el próximo 17 de Diciembre, en la plaza Belgrano. Tratado sobre tablas, Aprobada por unanimidad.

En uso de la palabra, la Concejal Roxana Bonavera, informa el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, solicitando tenga a bien proceder a realizar a través del área que corresponda, inspecciones en un tapial ubicado en calle Belgrano al 1800, atento que, según denuncias de vecinos, el mismo se encuentra en mal estado, con peligro de derrumbe pudiendo ocasionar lesiones en transeúntes.

Finalmente, en uso de la palabra, el Concejal Mauricio Maroevich, informa él envió de notas a SENASA, Secretaría de Salud Municipal y Área de sanidad animal, solicitando proceda a informar cuales son las acciones efectuadas en relación al avance de los casos de la enfermedad encéfalo mielitis equina, por brote en la zona norte de la Provincia de Buenos Aires.

Nota: El soporte de audio de la presente sesión se encuentra como documento público resguardado en los archivos del Despacho del Concejo Municipal, de acuerdo a Resolución Nº 837/15. Lo documentado en acta escrita es una síntesis de los dichos de los señores Concejales durante la presente sesión.-